

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente n° 967/85 -Corresponde n° 1- del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para / contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, por el período comprendido entre el 15 de febrero y el 30 / de junio próximo, teniendo en cuenta lo informado a fs. 15/16 y lo establecido por el Art. 56, Inc. 3 , Apart, d) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Com- / pras a convocar una contratación directa -Art. 56, / Inc. 3, Apart.d) de la Ley de Contabilidad- a los fi nes de continuar con la prestación del servicio de / que se trata, conforme al pliego y cláusulas particu- lares obrante a fs. 6/14.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES / CUARENTA Y CINCO MIL (A 45.000.-), destinado a aten- der el gasto resultante de la licitación que se auto- riza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y re- tribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan- ciero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabi- lidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Depart- amento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



SEVERO CABALLERO